

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

D	CA-DIR	Nº
007 / 20		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

BUENOS AIRES, 23 ENE 2020

**VISTO** la Resolución Presidencial Nº 1073/18, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0001695/2019 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

**CONSIDERANDO**

Que por el Expediente citado en el Visto, tramita el segundo llamado de la Licitación Publica Nº 42/2019 relativa a la "Adquisición de TREINTA (30) equipos de aire acondicionado tipo Split para la Honorable Cámara de Diputados de la Nación".

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR Nº 177/19 de fecha 07 de noviembre de 2019, obrante en copia fiel del original a fojas 554/588; con encuadre legal en artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a) y 3, a) y c), del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION", aprobado mediante Resolución Presidencial Nº 1073/18.

Que conforme al artículo 30 del mencionado Reglamento se dio cumplimiento a la publicidad y difusión del llamado, luciendo a fojas 589 la constancia de difusión en el sitio web institucional del organismo y a fojas 594/595 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de DOS (2) días (8/11/19 y 11/11/19).

Que se cursaron invitaciones a ONCE (11) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.) de acuerdo a la planilla obrante a fojas 592 y la acreditación de fojas 593.

Que a fojas 598 luce la constancia del Acto de Apertura celebrado con fecha 28 de noviembre de 2019, dónde se recibieron TRES (3) propuestas, pertenecientes a las firmas: EBOX S.A. obrante a fojas 600/636; GAME S.A. obrante a fojas 637/647 y CHIALVO VALERIA VIVIANA obrante a fojas 648/661.



ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.



ANA M. CORREA  
JEFA  
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

D	CA-DIR	Nº
007 / 20		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

Que a fojas 688/690 obra el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 95/2019 donde se aconseja: desestimar las ofertas de EBOX S.A. en el renglón N° 1 (oferta base) por resultar excesivo el costo ofertado, y en los renglones N° 1, 2 y 3 (oferta alternativa) por resultar de calidad inferior a lo requerido en el pliego del llamado; GAME S.A. en los renglones N° 1, 2 y 3 por no cumplir técnicamente con lo requerido en el pliego del llamado y CHIALVO VALERIA VIVIANA en los renglones N° 1, 2 y 3 (oferta alternativa) por no cumplir técnicamente con lo requerido en el pliego del llamado; preadjudicar a CHIALVO VALERIA VIVIANA en los renglones N° 1, 2 y 3 (oferta Base); y asignar orden de mérito N° 2 a la firma EBOX S.A. en los Renglones N° 2 y 3 (oferta base), todas ellas por resultar convenientes y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 691/692.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso b) de la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.-** Apruébase lo actuado en el procedimiento correspondiente al segundo llamado de la Licitación Pública N° 42/2019 relativa a la "Adquisición de TREINTA (30) equipos de aire acondicionado tipo Split para la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", encuadrado normativamente en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a) y 3, a) y c) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución



**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**



**ANA M. CORREA  
JEFA  
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

D	CA-DIR	N°
007 / 20		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

Presidencial N° 1073/18.

**ARTÍCULO 2°.-** Desestímense las ofertas de EBOX S.A., CUIT N° 30-71474920-6 en el renglón N°1 (oferta base) y en los renglones N°1, 2 y 3 (oferta alternativa); GAME S.A., CUIT N° 30-52314182-8, en los renglones N° 1, 2 y 3 y CHIALVO VALERIA VIVIANA CUIT: 27-22438435-7, en los renglones N° 1, 2 y 3 (oferta alternativa), en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

**ARTÍCULO 3°.-** Adjudicase a CHIALVO VALERIA VIVIANA los renglones N° 1, 2 y 3 (oferta base), por un importe total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$1.475.675) en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

**ARTÍCULO 4°.-** Asignase Orden de Mérito en virtud de los fundamentos esgrimidos en los considerandos del presente acto, conforme al detalle establecido en el Anexo I.

**ARTÍCULO 5°.-** Remítanse las presentes actuaciones al Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de efectuar el compromiso correspondiente.

**ARTÍCULO 6°.-** Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

**ARTÍCULO 7°.-** Procédase con la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta de los oferentes no adjudicados, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del citado Reglamento.

**ARTÍCULO 8°.-** Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

  
C.P.N. ROBERTO MEISS  
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.**

ANA M. CORREA  
JEFA  
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D	CA-DIR	Nº
007 / 20		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

**ANEXO I**

	OFERENTES		
Renglón	EBOX S.A.	GAME S.A.	CHIALVO VALERIA VIVIANA
1	OF. BASE DESESTIMADA OF. ALTERNATIVA DESESTIMADA	DESESTIMADA	OF. BASE OM1 OF. ALTERNATIVA DESESTIMADA
2	OF. BASE OM2 OF. ALTERNATIVA DESESTIMADA	DESESTIMADA	OF. BASE OM1 OF. ALTERNATIVA DESESTIMADA
3	OF. BASE OM2 OF. ALTERNATIVA DESESTIMADA	DESESTIMADA	OF. BASE OM1 OF. ALTERNATIVA DESESTIMADA

*Handwritten signature*

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.**

*Handwritten signature*

ANA M. CORREA  
JEFA  
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN